

PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRO.
D. Raimundo Lafuente Dios
Zaragoza



Zaragoza, 24 de marzo de 2017

Estimado Raimundo:

Como sabes, en la sesión del Consejo Nacional del Agua a la que también asististe el pasado 16 de marzo, expuse mis objeciones sobre el procedimiento seguido en relación con la tramitación del Plan Hidrológico de las Cuencas Internas de Cataluña. Pero, sobre todo, trasladé mi preocupación sobre las posibles consecuencias del déficit hidrológico establecido y la previsión de satisfacerlo mediante aportaciones externas. La respuesta ofrecida por el Director de la Agencia Catalana del Agua, lejos de aclarar mi alarma la aumentó, razón por la que ejercí mi voto en contra habiendo presentando, además, el voto particular que también anuncié.

Conoces perfectamente la sensibilidad que tenemos en Aragón sobre las cuestiones hidráulicas pero, sobre todo, con respecto a los trasvases de aguas procedentes de la cuenca del Ebro. También eres sabedor de las obligaciones que nos impone el Estatuto de Autonomía de Aragón, no sólo al Gobierno de Aragón sino al conjunto del Estado. Concretamente, la obligación de velar para que no se lleven a cabo trasvases desde las cuencas de las que forma parte la Comunidad Autónoma (art. 19.3), la obligación de solicitud de informe previo sobre cualquier trasvase u obra hidráulica que afecte al territorio de Aragón (art. 72.3) así como las condiciones de lealtad, coordinación y ayuda mutua que deben presidir las relaciones entre la Comunidad Autónoma y el Estado (art. 88).

Lamentablemente, me veo en la necesidad de trasladarte y manifestarte el malestar que nos causa al Gobierno de Aragón el hecho de que los principios estatutarios arriba invocados estén viéndose conculcados. Sobre todo por tu apoyo a un Plan de las Cuencas Internas que amenaza la integridad de la cuenca del Ebro. Pero también por la tramitación ante la Confederación Hidrográfica del Ebro que presides de la solicitud que tiene por objeto el *Proyecto de abastecimiento a treinta y dos municipios catalanes de las comarcas de Segarra, L'Urgell, Conca de Barberá y L'Anoia, desde el Canal Segarra-Garrigues* y de la que tan solo hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación al día siguiente de celebrarse el Consejo Nacional del Agua del pasado día 16.

Si bien desconocemos las características básicas que permitan identificar con exactitud el objeto del procedimiento, la información trasladada a los medios de comunicación desde fuentes de la Generalidad y de la Confederación indica que se trata de un aprovechamiento de agua para abastecimiento con recursos de la cuenca del Segre, regulados por la presa de Rialb, y que incluye el

abastecimientos a siete municipios cuyo término se encuentra total o parcialmente fuera de la cuenca del Ebro, en cuencas internas de Cataluña.

Los mismos medios apuntan a la posibilidad de que la Generalitat pretenda amparar la transferencia de aguas en la Orden Ministerial de 27 de octubre de 2010, claramente incurso en causa de caducidad, que autorizó de forma temporal y transitoria la transferencia contemplada en otro proyecto de abastecimiento a 43 municipios catalanes, de los cuales cuatro tienen su término total o parcialmente fuera de la cuenca del Ebro.

Ante la preocupación y alarma que nos causa lo expuesto, insistiendo en los principios estatutarios enunciados, y puesto que en la sesión de la Junta de Gobierno que presidiste el pasado 16 de febrero de 2017 no se informó a los vocales asistentes de la existencia de tal petición de autorización y tampoco se ha recibido solicitud de informe preceptivo previo te comunico que tengas por personado al Gobierno de Aragón en cuantos procedimientos se encuentren en trámite en el Organismo de cuenca y que tengan por objeto el aprovechamiento de aguas del río Segre a través del canal Segarra Garrigues.

Asimismo te pido que facilites la información sobre el estado de tramitación de los citados expedientes así como la vista de su contenido, a fin de tener conocimiento a las características definitorias del proyecto o proyectos objeto de los mismos y los trámites realizados hasta la fecha.

Finalmente, te solicito que convoques urgentemente los órganos de gobierno y de participación de la Confederación al objeto de informar y tratar convenientemente la situación creada por los hechos expuestos garantizando, en cualquier caso, la defensa de los legítimos intereses de la cuenca del Ebro que presides.

Atentamente,



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'GOBIERNO DE ARAGON' at the top and 'DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD' around the bottom edge. The signature is written in a cursive style and extends across the stamp.

Joaquín Olona Blasco.